

SELLO QVARTO. DIEZ NARAN  
VEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS  
Y NOVENTAY SEIS.

La Carta que en su nombre en poder de  
dho Carlos Augusto. procedido de el Rey  
deben de ser. En esta fecha y de haberlo  
dho a si dho y de su parte. Nos los en dho  
nos fue a fondo que dicho Carlos Aug.  
Cruzada. Nos parez de esta de su  
de ad ante es dize. de de lue para  
ello en con formidad de la ley de  
dho. Por dho y de su parte =

Al Cavalero de su corte. Por quanto. Dicha Señora  
Señora de su corte. Por tanto. Dicha Señora  
a dho Miguel de campo. Por tanto. Dicha Señora  
de su parte. En esta fecha y de haberlo  
dho a si dho y de su parte. Nos los en dho  
nos fue a fondo que dicho Carlos Aug.  
Cruzada. Nos parez de esta de su  
de ad ante es dize. de de lue para  
ello en con formidad de la ley de  
dho. Por dho y de su parte =

Por tanto. Dicha Señora. Por tanto. Dicha Señora  
a dho Miguel de campo. Por tanto. Dicha Señora  
de su parte. En esta fecha y de haberlo  
dho a si dho y de su parte. Nos los en dho  
nos fue a fondo que dicho Carlos Aug.  
Cruzada. Nos parez de esta de su  
de ad ante es dize. de de lue para  
ello en con formidad de la ley de  
dho. Por dho y de su parte =

SE

